



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0139-2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, 10 JUL. 2013

VISTO, el Informe N° 503 -2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0214 – 2011- GORE –ICA/GRINF, de fecha 17 de Agosto, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: “Reconstrucción y Equipamiento del Reservorio de Agua del Sector El Alto Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el sismo del 15 de Agosto del 2,007 a”, considerando el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST (*)	TOTAL
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO						
2.6.23.23	COSTO DE RECONSTRUCCION POR CONTRATA		1,986,942.39			96,545.67	2,083,488.06
2.6.23.23	EXPROPIACIONES Y/O COMPENSACION DE DAÑOS					0.00	-
2.6.81	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						-
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	54,859.55					54,859.55
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						-
	MATERIALES DE ESCRITORIO				500.00		500.00
	COMBUSTIBLE				2,200.00		2,200.00
	BIENES DE CONSUMO				2,300.00		2,300.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						-
	SUPERVISION DE OBRA			135,080.50			135,080.50
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				3,000.00		3,000.00
	SUB TOTAL	54,859.55	1,986,942.39	135,080.50	8,000.00	96,545.67	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						2,281,428.11

(*) Prevención de Mayores Costos e Imprevistos, por Cálculo de Reajuste de Precios, Oferta Económica mayor al 100%, Adicionales u otros, conforme a D.L. N°21828, D.S. N°011-86-VC, Anexo-B y L.P.D. DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Que según el Expediente Técnico aprobado la Estructura Funcional es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento Subprograma: 088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.1171126 Reconstrucción y Equipamiento del Reservorio de Agua del Sector El Alto Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.005464 Construcción de Reservorio de Agua Potable, Obra: Reconstrucción y Equipamiento del Reservorio de Agua del Sector El Alto Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el sismo del 15 de Agosto del 2,007”, Meta Demolición de Estructura Reservorio Existentes:



83.78 M3, Construcción de Reservorio Elevado (Vol. 800 m3) : 01 Und, Construcción de Instalaciones Hidraulicas: 01 Glb, Construcción de Línea de Impulsión: 34.48 ml.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N°0133-2012-GORE-ICA/GRINF, del 10 de Agosto del 2012, se aprueba la actualización del Expediente Técnico

Que mediante Informe N° 096 -2013-SGE-GORE-ICA/SGE/LACC el Ing. Luis A. Cáceres Calderón, indica que es necesaria la Evaluación técnica del Estado Actual del Pozo Tubular IRHS-42 – Comatrana – Ica, requiriéndose la modificación del presupuesto analítico de dicha obra.

Que con Informe N° 503 -2013-SGE, la Sub Gerencia de Estudios remite la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención por parte del Ing. Luis Cáceres Calderón.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, contando con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto "Reconstrucción y Equipamiento del Reservorio de Agua del Sector El Alto Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el sismo del 15 de Agosto del 2,007", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

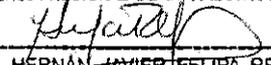
ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST (*)	TOTAL
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO						
2.6.23.23	COSTO DE RECONSTRUCCION POR CONTRATA		1,986,342.39			80,245.61	2,067,188.06
2.6.23.23	EXPROPIACIONES Y/O COMPENSACION DE DAÑOS					0.00	
2.6.81	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.81.01	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	54,859.55					54,859.55
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIALES DE ESCRITORIO				500.00		500.00
	COMBUSTIBLE				2,200.00		2,200.00
	BIENES DE CONSUMO				2,300.00		2,300.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISIÓN DE OBRA			135,080.50			135,080.50
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				3,000.00		3,000.00
	SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS RENDIMIENTO (AFORO POZO)				10,800.00		10,800.00
	SERVICIOS ELABORACION DE INFORME TÉCNICO ESTADO SITUACIONAL DEL POZO (DE ENSAYOS DE VERTICALIDAD, DESMONTAJE DE BOMBA Y OTROS)				5,500.00		5,500.00
	SUB TOTAL	54,859.55	1,986,342.39	135,080.50	24,300.00	80,245.61	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						2,281,428.11

(*) Prevención de Mayores Costos e Imprevistos, por Cálculo de Reajustes de Precios, Oferta Económica mayor al 100%, Adicionales u otros, conforme a D.L. N°21825, D.S. N°011-89-VC, Anexo-8, y LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

